I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000925

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 01 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01388-2026; el Memorándum N°400/387/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/0535/2026, N°202/0604/2026 y N°202/0803/2026; la Orden de Compra N°324-283-SE26 del Portal mercadopublico.cl; el correo electrónico del Departamento de Abastecimiento de fecha 24 de junio de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0535/2026, de fecha 15 de abril de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-19-LE26**, para la contratación denominada **"ADQUISICION SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BACHEADORA DE LAS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0604/2026, adjudicada a la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA., a través del** Decreto Exento N°202/0803/2026, quien no aceptó la Orden de Compra N°324-283-SE26 a través del Portal del Mercado Público, debido a quiebre de stock.

Lo establecido en el artículo 58, inciso 9° del Decreto N°661 el 2024 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el punto 11 de las B.A.G.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Memorándum N°400/387/2026.

D E C R E T O:

1. Deja sin efecto el Decreto Exento N°202/0803/2026 que adjudicó propuesta señalada en los considerandos a la **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA.**, R.U.T. N°76.950.108-8, por cuanto dicho proveedor no aceptó la Orden de Compra N°324-283-SE26.

2. **Readjudícase** la propuesta pública denominada **"ADQUISICION SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BACHEADORA DE LAS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-19-R26,** a la empresa **GEOLOGISTICA SPA.**, R.U.T. N°[redacted], representada legalmente por don **Robinson Sandoval Higuera, Cédula de Identidad N°**[redacted], por un valor total de **$19.992.000.- (diecinueve millones novecientos noventa y dos mil pesos)** Impuestos Incluidos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000925

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2.1. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

2.2. Designase como Inspector Técnico del Servicio al Director de Gestión del Riesgo de Desastres y o a quien designe en su reemplazo.

2.3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.012. "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", del Presupuesto Municipal.

3. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

4. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN

JYD/COO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.